



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2025-02350057- -UBA-DAADE#FFYL Prórrogas Extraordinarias de validez de Seminarios, Idiomas y de Trabajos Prácticos de Materias

VISTO la solicitud individual de una prórroga para el vencimiento de materias, seminarios e idiomas que vencieron en marzo de 2025, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Las atribuciones conferidas por el artículo 117° del Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una prórroga extraordinaria de la validez del nivel de idioma que venció en marzo de 2025, cursado y regularizado durante el 2° cuatrimestre de 2020 a:

EXPTE. N°	INTERESADO/A	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO
EX-2025-02350057- - UBA-DAADE#FFYL	ESCALADA, MARCELO GABRIEL	PORTUGUÉS – NIVEL ELEMENTAL	LETRAS

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a ESCALADA, MARCELO GABRIEL a inscribirse al idioma Portugués Nivel Medio durante el 2° cuatrimestre de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Dirección General de Asuntos Académicos, notifíquese a las Direcciones de Coordinación Académico - Departamental, Informática, Técnica de Alumnos, Consejo Directivo y Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Siga al Departamento de Lenguas Modernas para su

conocimiento y notificación de la cátedra. Pase a la Dirección Técnica de Alumnos para notificación del interesado. Cumplido, archívese.